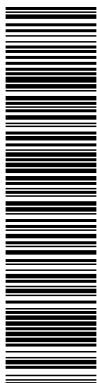


DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : CERTIFICADO28072023JGLEU4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SL7YR-B99RX-P8Z1J Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 28/07/2023 12:26 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 28/07/2023 12:31	ESTADO FIRMADO 28/07/2023 12:31



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Secretaría General
JJN

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE COSLADA (MADRID)

C E R T I F I C O: Que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día **28 de julio 2023**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte resolutive dice:

“4.- APROBAR EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS DE TENIS Y CUBIERTAS TEXTILES COMPLEJO DEPORTIVO LA CAÑADA DE COSLADA. EXPT 2021/32. - Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Deportes, en relación con el asunto que se indica:

ANTECEDENTES. -

- I. Providencia de inicio de expediente de contratación suscrita el 13 de abril de 2023, por el Concejal delegado de Deportes D. Iván López Marina.
- II. Consta proyecto de obra pública “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN ACONDICIONAMIENTO y CUBIERTAS TEXTILES COMPLEJO DEPORTIVO LA CAÑADA DE COSLADA”, presentado en el Ayuntamiento de Coslada, con los códigos de validación (CVS) que figuran en el documento una vez incorporado al expediente de Firmadoc: Memoria, Pliego de Condiciones, Cálculo de estructuras, mediciones y presupuesto: CVS YH4O5-4US4D-YEUVM Anexo, Estudio de Seguridad y Salud: CVS AJYEC-98BLW-FLC21 Anexo, Plan de desarrollo de los trabajos a ejecutar por fases y plazos. CVS 3J5Y7-GXBGX-1MSKQ Planos, planos 1 a 4 CVS 38CMA-J04MD-8M3BK Planos, planos 5 a 20 CVS NEB4B-AHEAA-0JZZP.

PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL	432.758,95 euros
13,00 % Gastos generales	56.258,66 euros
6,00 % Beneficio industrial	25.965,54 euros
SUMA DE G.G. y B.I.	82.224,20 euros
21,00 % I.V.A.....	108.146,46 euros
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA IVA INCLUIDO.	623.129,61 euros

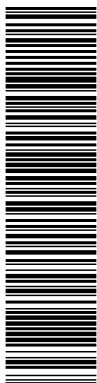
Redactor del proyecto: JOSE LUIS JEREZ RODRIGUEZ. ARQUITECTO COAM Nº 23558

Objeto: El proyecto contempla el estudio del estado actual de las pistas deportivas de tenis y pádel y propone la ejecución de obras de reparación de pavimentos y repintado de las pistas de tenis, la sustitución de equipos de iluminación por luminarias tipo LED en la pistas 1 y 2 de pádel, la reparación de pavimentos deteriorados en las pistas 3, 4 5 y 6 de pádel, la construcción de cuatro nuevas pistas en el espacio terrizo existente entre las actuales, y la

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4484008.SL7YR-B99RX-P8Z1J.ACCE2B8E4B81591804B77A17AD695DFCB2007C91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : CERTIFICADO28072023JGLEU4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SL7YR-B99RX-P8Z1J Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 28/07/2023 12:26 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 28/07/2023 12:31	ESTADO FIRMADO 28/07/2023 12:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4484008.SL7YR-B99RX-P8Z1J.ACEE2B8EAB81591804B77A17AD959DFCB2007C91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do

disposición de una estructura ligera para soporte de una cubierta textil en 10 pistas de pádel, posibilitando su uso incluso en momento de lluvia.

Plazo de ejecución estimado: 5 meses

El proyecto incluye Estudio de Seguridad y Salud.

- III. Consta Informe de supervisión y propuesta de aprobación de proyecto redactado por D. José Luis Alonso Dávila, Director de Política Territorial del Ayuntamiento de Coslada, fechado en febrero de 2023. El informe de supervisión realizado tiene carácter obligatorio dado que el presupuesto base de licitación es superior a 500.000 euros, IVA excluido. Asimismo, consta informe aclaratorio de fecha 13 de julio de 2023 con el fin de clarificar e identificar los documentos técnicos insertados en el expediente de contratación de obras y que formalizan el proyecto técnico.
- IV. Informe jurídico emitido el 11 de julio de 2023 por el TAG de contratación Dña. Gloria Ameneiros García con el conforme de la Secretaria General D^a Isabel Mónica Ayuso García de fecha 13 de julio de 2023.
- V. Informe 82/23 emitido por el Interventor General D. José P. Viñas Bosquet de fecha 12 de julio de 2023, en el que se manifiesta que: "En relación con la presente propuesta de AUTORIZACION de gastos, por esta Intervención General, se debe manifestar, que tras la incorporación de créditos realizada en el Presupuesto General, para el año 2023, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 3 de Abril del 2023, se han dotado e incorporado las partidas que se indican , por un crédito total de 623.748,11 euros, con las que poder hacer frente al contrato a suscribir, para las "OBRAS DE REHABILITACION DE LAS PISTAS DE TENIS DE LA CAÑADA. SEGUN PROYECTO de JOSE L. JEREZ RODRIGUEZ y para su ejecución en este ejercicio 2023, conforme al Art. 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Por lo que a resultados del presente acuerdo de aprobación del proyecto, se puede informar (Ref. 82/23) que existe consignación presupuestaria, para acometer los mismos, debiendo justificar e iniciar el procedimiento de contratación seleccionado, siempre dentro del presente ejercicio ".
- VI. Diligencia de fiscalización de conformidad del expediente, suscrita en fecha 14 de julio de 2023 por el Interventor General D. José P. Viñas Bosquet.

FUNDAMENTOS:

Vistos los antecedentes expuestos, y como órgano competente en virtud de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía en la resolución número 2023/3355, de 23 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN ACONDICIONAMIENTO y CUBIERTAS TEXTILES COMPLEJO DEPORTIVO LA CAÑADA DE COSLADA", redactado por JOSE LUIS JEREZ RODRIGUEZ. ARQUITECTO COAM N° 23558, siendo el presupuesto del proyecto el siguiente:

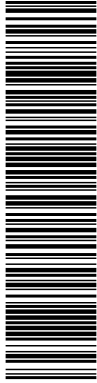
PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL	432.758,95 euros
13,00 % Gastos generales	56.258,66 euros
6,00 % Beneficio industrial	25.965,54 euros
SUMA DE G.G. y B.I.	82.224,20 euros
21,00 % I.V.A.....	108.146,46 euros
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA IVA INCLUIDO.	623.129,61 euros

SEGUNDO. - Notificar el acuerdo a los interesados, y publicar el presente acuerdo y el proyecto en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Coslada."

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : CERTIFICADO28072023JGLEU4	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SL7YR-B99RX-P8Z1J Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 28/07/2023 12:26 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 28/07/2023 12:31

ESTADO
FIRMADO
28/07/2023 12:31



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, con la salvedad de lo establecido en el artículo 134 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Coslada y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Coslada, en la fecha arriba indicada.

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE
Ángel Viveros Gutiérrez
(firma electrónica al margen)

SECRETARIA GENERAL
Isabel Mónica Ayuso García
(firma electrónica al margen)

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4484008 SL7YR-B99RX-P8Z1J ACEE2B8EAB81591804B77A174D695DFCB2007C91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>